



Asunción, 10 de Agosto de 2023

NGM N° 11

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de elevar a su consideración un Pedido Especial complementario al Expediente SIME N° 89.509/2023, por el que incluye rubros prioritarios a ser incorporados dentro del **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024** del Ministerio de Justicia.

La solicitud se encuadra dentro de los requisitos presupuestarios derivados de la urgente necesidad de atender algunos montos adicionales elaborados en base a la necesidad remitida por las diferentes dependencias, detallados en el formulario que se adjunta, y donde se agregan a los Rubros solicitados originalmente, otros que son igualmente necesarios según análisis realizados por la nueva administración, que implementará sus actividades de acuerdo a la Ley de Presupuesto aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024.

El pedido aludido incluye los montos mínimos necesarios para la cobertura de los aspectos más apremiantes de la institución, entre los que se incluyen recursos financieros necesarios para el nombramiento de 51 funcionarios para el funcionamiento del "Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria", de modo a implementar la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno, acorde a las recomendaciones nacionales e internacionales, en concepto de infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad, para lograr una efectiva reinserción social.

Así mismo, se solicita los requerimientos de talento humano necesarios para la dotación del personal ante la habilitación de tres nuevas penitenciarias, dos en Emboscada y una en Minga Guazú, se estiman necesarios un mínimo de 315 funcionarios por penitenciaría, que representan un total de 945 funcionarios, según se desglosa en el cuadro adjunto. Se solicita asimismo un complemento en los Rubros destinados a indemnizaciones con sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas.

Es importante reiterar la imperiosa necesidad de aumentar la disponibilidad para el rubro destinado a productos alimenticios para la atención de los más de diez mil internos privados de libertad en los diferentes centros penitenciarios, elevándolo a un mínimo suficiente para la cobertura de 10 mil (Guaraníes diez mil) para desayuno, almuerzo y cena por interno por día.





se solicita el incremento de los requerimientos necesarios para la cobertura de Seguro Medico del personal permanente y contratado que presta servicios en las diferentes dependencias de la Institución, según los números que se adjuntan en el formulario que acompaña esta presentación.

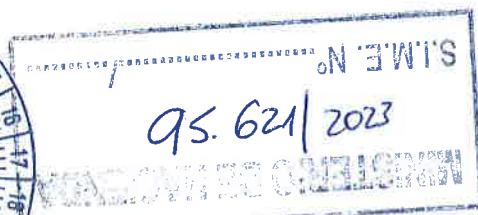
Se requieren además rubros tales como combustibles, de modo a posibilitar el transporte de internos de un lugar a otro, ya sea para comparecer ante un tribunal, recibir atención médica externa o traslados por cuestiones de seguridad, atender situaciones de emergencia como corte de Energía y como insumo para las cocinas de los centros penitenciarios (gas); se precisa además los recursos financieros para la adquisición de 19 vehículos con un costo estimado de G. 350.000.000,- cada uno, incluyendo los requerimientos de seguridad respectivos, destinados al traslado de internos a sus comparecencias, centros sanitarios, o reubicaciones realizadas para evitar los enfrentamientos o situaciones peligrosas; Recursos destinados a construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones correspondientes a edificios y locales destinados al funcionamiento y operación de los Centros Penitenciarios; y el aumento en el rubro Gastos Reservados en consideración al avance registrado en las labores de Inteligencia para prever situaciones peligrosas, ya que permite llevar a cabo operaciones encubiertas para recopilar información sobre posibles actividades criminales.

En la seguridad de una providencia favorable, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ANGEL RAMON BARCHINI CIBILS  
MINISTRO

A SU EXCELENCIA  
DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS  
Ministro de Hacienda  
E. S. D.



*Alas  
Medina*